



Diario de Sesiones DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 13, celebrada el día 23 de enero de 2024

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

11L/PPLD-0004. Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única.

873

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos.	873
PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
11L/PPLD-0004. Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja.	873
La presidenta expone que en primer lugar se sustanciará la toma en consideración.	873
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, da lectura al criterio favorable del Gobierno.	873
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	873
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	876
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	878
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández.	880
Votación: la toma en consideración queda aprobada por 17 votos a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.	882
A continuación, la presidenta eleva al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, que queda aprobada por 17 votos a favor y 15 votos en contra.	882
Debate de la proposición de ley en lectura única:	
Turno a favor por la señora Maiso Fernández (GPP).	882
Turno en contra por el señor García García (GPS).	885
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	888
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	890
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	893
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández.	894
Votación: la proposición de ley queda aprobada por 21 votos a favor y 11 abstenciones.	896
Intervención del presidente del Gobierno, señor Capellán de Miguel.	896
Se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y un minutos.	898

SESIÓN PLENARIA N.º 13
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024

(Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenas días, señorías.

11L/PPLD-0004. Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se abre la sesión para la tramitación, debate y votación de la proposición de ley a iniciativa de diputados: Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se informa de que el debate de la proposición de ley ha sido acordado por todos los portavoces de los grupos parlamentarios y será el siguiente:

En primer lugar, la toma en consideración. Se realizará la lectura del criterio del Gobierno por el secretario primero, se realizará un turno de portavoces por tiempo máximo de diez minutos cada uno y se realizará la votación de la toma en consideración.

Posteriormente, se procederá a la votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Y, para terminar, se hará el debate de la proposición de ley en lectura única, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento, se ajustará a lo establecido para los de totalidad.

En tal caso, va en primer lugar la toma en consideración, para la que el secretario primero dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el día 15 de enero de 2024.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Segundo. Remitir el acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación por el procedimiento de urgencia".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Así, seguidamente se abre el referido turno de portavoces.

En primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues parece que al final hemos de abordar en esta intervención, más que el fondo de la cuestión –que luego anunciaré cuál es nuestra posición al respecto–, la forma en la que ustedes han decidido que se tramite una ley de capital importancia. Y lo han hecho de la manera en que realmente ustedes vienen actuando en política en los últimos meses. En los escasos meses que llevan de Gobierno nos tienen acostumbrados a una actuación nítidamente marcada por el oportunismo y, sobre todo, por el gobierno a golpe de titular.

Señor Capellán, anunciaba usted que iba a ser una legislatura de diálogo y de negociación, y la realidad

es que esta es la segunda ley que traen ustedes a este Parlamento por la vía de la lectura única. Y lo hacen así no porque no haya otra manera de hacerlo, porque hace escasos días, no hace ni un mes, aprobamos en este Parlamento la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, en la que era posible introducir precisamente lo que ustedes vienen a plantear hoy. Y había posibilidad en ese momento de hablar en comisión, de negociar, de dialogar y de llegar a acuerdos que consigan lo que ustedes no van a conseguir por la vía de la aprobación de esta ley, que no es solo poner un parche, sino que debe ser tener un debate en profundidad sobre el modelo de transición energética que hay que abordar en nuestra comunidad. Porque esto no trata de energías verdes sí o no, no trata de algo que yo creo que no es cuestionado por nadie, no, salvo por los señores de Vox, que niegan el cambio climático, que niegan esa necesidad de transición energética. Pero, quitando los señores de Vox y las señoras de Vox, que aquí, afortunadamente, no hay ninguna, pues la realidad es que todos los demás consideramos...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., consideramos... —¿Le pone nervioso? Bueno, ya está. Yo considero eso, yo considero que una señora hace mal, una mujer hace mal en militar en un partido que discrimina a la mujer, niega la violencia contra ella, y, por tanto, a eso me refería con lo de "afortunadamente, no hay ninguna". Les gustará más o menos, ya sé que ustedes tienen la política de negar la violencia de género cuando ellos se lo exigen y les son necesarios, y afortunadamente aquí, también afortunadamente, no son necesarios—.

Sigo, por tanto, con el aspecto de la ley. No tienen ustedes necesidad de negar el cambio climático y la necesidad imperiosa de abordar una transición energética que sea planificada, que sea ordenada, que sea justa y que sea sobre todo social. Y ustedes vienen aquí a aprobar, a presentar una moratoria en la aplicación de unos determinados proyectos después de haber permitido y dado vía libre a múltiples proyectos que perjudicaban nuestro entorno natural, nuestro paisaje...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No, y ustedes, y ustedes...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., y ustedes, señores...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Los veo muy nerviosos.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Los veo muy nerviosos, y es que saben que llevo razón, y es que saben que han presentado una proposición de ley en la que contemplan una serie de argumentos en la exposición de motivos a los que estuvieron votando en contra en los últimos cuatro años en distintas ocasiones. En una

de las primeras proposiciones no de ley que se presentaron en este Parlamento en la anterior legislatura precisamente planteábamos una moratoria a esta instalación, a esta instalación de megaparques eólicos y fotovoltaicos, hasta que se abordara la necesaria planificación, y ustedes, señores del Partido Popular, votaron, junto con el Partido Socialista, en contra de la misma. Porque ustedes quieren gobernar a golpe de titulares, quieren quedar bien, pero de fondo no quieren hacer la necesaria planificación, y no lo quieren hacer hasta que no esté garantizado que están instalados definitivamente todos esos megaparques.

¿Qué está ocurriendo todavía con esos parques eólicos que van a acabar prácticamente, y definitivamente, señora Manzanos, con el cultivo del cereal en nuestra comunidad? Ya tienen bastantes dificultades los agricultores y las agricultoras en nuestra comunidad para además fomentar e impulsar un encarecimiento del terreno agrario que haga aún más difícil el cultivo en nuestra comunidad, lo sabe usted bien. Por eso, señores del Partido Popular, creo que llegan ustedes tarde, y llegan ustedes tarde y lo hacen mal porque, desde luego, la necesaria planificación requiere un diálogo entre todos los actores políticos, teniendo en cuenta las necesidades de los distintos sectores implicados.

Y he de decirles que hicieron bien aprobando, junto a nosotras, en el último presupuesto de la anterior legislatura o en la última ley de medidas de acompañamiento, no una moratoria pero sí al menos una modificación de la Ley de Ordenación del Territorio que garantizara que se paralizaba durante un tiempo hasta esa adecuada planificación de esas instalaciones. Pero luego aplicaron la ley de manera que esto se hizo inútil e inservible, tanto las últimas fases del Gobierno del Partido Socialista como también con posterioridad, que siguen dando vía libre y concediendo licencias de construcción algunos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular contra la ordenación del territorio, contra esa modificación de la Lotur, porque también de mutuo acuerdo entre todos los grupos de esta Cámara acordamos una suspensión de seis meses para evitar esa inseguridad jurídica y, sin embargo, y a pesar de que había finalizado la aplicación de esa prórroga o de esa suspensión en aplicación de la modificación, han seguido concediendo las licencias constructivas contra ordenación del territorio.

Pues bien, ¿no tenían mejor manera de hacerlo?, ¿no sabían de los problemas que iba a generar esto? Bien, ustedes lo que han decidido es no debatir las enmiendas que nosotros presentamos, votar en contra de esas enmiendas que sí que protegían de una vez por todas, en tanto en cuanto se hiciera esa adecuada ordenación y planificación protegían nuestro entorno agrario, las concentraciones parcelarias, el secano de alto rendimiento, también aquello que afectara contra el paisaje, y ustedes decidieron votar en contra. Era no solo eficaz para evitar la línea de alta tensión Tauste-Júndiz, sino necesario para evitarla, pero también creo que hay que ser conscientes de que todos sabemos que no es viable la instalación de esa línea de alta tensión con las limitaciones que el propio ministerio ha determinado. En cualquier caso, en cualquier caso, es necesario abordarlo integralmente. ¡Dejen ustedes de poner parches! Pónganse a trabajar, a planificar y a ordenar. Y sean ustedes un poco colaboradores, escuchen a la gente y, cuando haya una enmienda que busca el objetivo que ustedes quieren alcanzar hoy y que, además, lo hace de la mano de los sectores movilizados, de las plataformas de nuestra comunidad que quieren proteger el territorio, siéntense y acordemos de una vez por todas cómo proteger el territorio y, a la vez, cómo abordar la justa y social transición energética que tenemos que abordar.

Porque, lo quieran o no, si hay flaco favor que se le puede hacer al problema del cambio climático, este pasa por este capitalismo verde que acaban ustedes implantando. Dejémoslo en manos de las empresas, dejemos que hagan lo que quieran con nuestro territorio en detrimento de la gente que vive en el entorno rural, del paisaje de nuestra comunidad que nos beneficia a todos y, desde luego, sin garantizar que, además, el acceso a la energía sea un acceso justo y equilibrado. Luego ustedes votarán en contra de obligar a las empresas energéticas a bajar el precio de la luz y, desde luego, a pagar impuestos por los beneficios caídos del cielo que llevan cobrando años y años en nuestro país. No hagan política partidaria de esto, hagan política de verdad, política seria: garanticen los derechos de acceso a la energía y, sobre todo,

apostemos por un modelo de transición energética que apueste por el acceso a una energía, en primer lugar, social, justa y equilibrada. Dejen ustedes de servir los intereses de los de siempre.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias señora Moreno.

Turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias. Buenos días, señora presidenta, señorías.

(*Risas*). No, yo quería empezar la intervención recordando a la señora Manzanos –no se rían– que aquí hace ya unos años, en septiembre de 2020 –recordarán– estando ustedes en la oposición, ¿no?, en aquel momento los grupos parlamentarios formados por el Grupo Socialista y el Grupo Mixto –del que formaban parte también los de la pancarta– habían presentado una proposición de ley también y la que hoy es consejera salió al estrado, aquí, en este hemiciclo, a manifestar el criterio de su grupo, del Grupo del Partido Popular, respecto a esa toma en consideración –que entiendo que estas intervenciones son toma en consideración, ¿no?–. Recordará usted lo que dijo. ¿No? Yo se lo recuerdo, yo se lo voy a recordar. Decía –palabras textuales– que "los dos grupos han registrado en este Parlamento una proposición de ley en solitario y –decía usted– sin invitar –en aquella ocasión– al Partido Popular". Lo dijo usted. ¿Saben por qué? Pues es lógico, ¿no?, porque con los votos en aquel momento del Grupo Socialista y los del Grupo Mixto, conformado por Unidas Podemos, Equo y tal, les valía. Por eso no habían contado con nadie, ¿no? Es muy sencillo, no necesitan a nadie. Entonces usted clamó, bueno, exclamó varias veces: "No son necesarios nuestros votos, no les hacen falta nuestros votos, no les hacen falta". Varias veces, ¿no?

Bueno, pues la historia se repite y nos encontramos hoy, unos años más tarde, con que el Partido Popular hace lo mismo. ¡Ustedes! Hace unos días el Partido Popular registró la proposición de ley que hoy debatimos, sin contar, lógicamente, ni con el Grupo Socialista ni con Vox ni con Podemos–Izquierda Unida. Ya saben ustedes por qué, ¿no?, porque con sus votos les vale. La historia se repite: es verdad, no necesitan los votos de nadie.

Pero bueno, señores del Partido Popular, no estamos de acuerdo con las formas, y entiendo que esta intervención es toma en consideración, bueno, pues no estamos de acuerdo con las formas que han utilizado ustedes para traer este tema aquí. No es necesario. Deprisa, corriendo, como si no les importara lo que se habla aquí, lo que pueda decir la oposición. Yo entiendo y es verdad, a nosotros ya nos gustaría en su posición, no nos necesitan, no les importa; más que necesitar, no les importa.

De hecho, no es serio –y ustedes lo saben– presentar una proposición de ley, en tramitación directa, lectura única y por el procedimiento de urgencia. Pues no, no está bien. No hay razón alguna, además, de utilizar este procedimiento especial, que lógicamente está regulado en el artículo, no es necesario, está regulado, lo saben. También estaba regulado en el año 2020, señora Manzanos. Pero, bueno, ya saben ustedes que reduce la tramitación del texto a un único debate. ¡Bien!

¿Cuál es la urgencia? Porque nos preguntamos todos cuál es la urgencia de esto. Pues en febrero de 2022 –se lo recuerdo también– hace un par de años, cuando estaban en la oposición –también lo saben ustedes–, aquí hubo una iniciativa y ustedes salieron así –leo textualmente–: "Sumar fuerzas con todos los riojanos en el rechazo de la línea aérea de alta tensión Tauste-Júndiz, atravesando veintinueve municipios riojanos". Bueno, yo creo que no es la mejor forma de hacerlo, usted lo sabe, no es la mejor forma de sumar fuerzas presentar una proposición de ley en solitario, de espaldas al resto de grupos. Y tampoco creo que sea necesario ni que sea la mejor forma de tratarlo aprobarlo deprisa y corriendo a falta de siete días para la apertura, lógicamente, del periodo ordinario de sesiones. Diez días, pues... Luego les molestará cuando la prensa habla de que es un Parlamento sin plenos o que los del trapo colgado les digan o denuncien el

cerrojazo, ¿no? Pues entiendo que eso pase.

Señor Capellán, hay muchas veces, bastantes ya, que nos cuesta ver en usted al candidato que prometió aquí en junio –¿cómo era?– "tender la mano al diálogo y a las ideas y contribuir a generar un buen clima social y político". Capellán *dixit*, ¿no? Mire, señor Capellán, a usted le gusta adornar mucho sus discursos –lo sabe usted– con citas –además lo dijo usted aquí, dada su formación –ya casi deformación, porque cuando ya uno abusa es deformación–, y usted recordará muy bien una cita de Albert Einstein que decía que lo de la locura es seguir haciendo siempre lo mismo para obtener o esperar resultados diferentes, ¿no?

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): [...].

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Bueno, está muy bien. Yo no tengo envidia sana, admiro a la gente culta e inteligente y creo que usted lo es.

También recordará el Pleno, el primer Pleno que tuvimos aquí, cuando caía un sol a plomo tremendo, el veintitantos de julio, ¿recuerda?, ya lo ha recordado la señora Moreno, entre otras cosas que ha dicho: la Proposición de Ley de la derogación de la Ley de protección de los animales de La Rioja, con tramitación directa y en lectura única. ¡Qué casualidad, igual que ahora! Es una casualidad... Pero, bueno, mire, hacen lo mismo de lo que se quejaban de que hacía la izquierda cuando ellos gobernaban, ¿no? Al final, lo hicieron al principio de la legislatura y lo siguen haciendo ahora, parece que no es nuevo. Lo más grotesco de todo es que ustedes –como decía Einstein–, si siguen haciendo esto, no esperen resultados diferentes, encontrarán los mismos resultados.

En unos minutos la presidenta va a llamar a votación de la toma en consideración. Mientras tanto, nosotros podemos tener una idea de lo que vamos a hacer y ustedes ya están con el rodillo. O sea, nosotros tampoco esperamos cosas diferentes ¿no?, es que están preparados para pasar ya el rodillo.

Miren, la señora Gamarra –entiendo que todos los aquí presentes saben quién es–, en una intervención a una exministra llamaba a esto "patología autoritaria", con una exministra, Carmen Calvo. En esa intervención recordarán también que hablaba del rodillo del Partido Socialista, ¿no? Bueno, es una patología autoritaria. Espero que no sea una enfermedad, porque, si tienen que bajar al San Pedro, lo van a tener complicado, ¿eh?, les van a meter ahí en los "toriles" –así los llaman, ¿no, señora Martín?–. Pero, bueno esperemos que se solucione eso. Tienen también suerte ahora, hay aquí un diputado que yo creo que se ha jubilado, que es médico y que les puede atender bien, el señor Olarte. Pero, bueno, en cualquier caso, les aconsejo que se traten esta patología autoritaria.

No les importa lo que digamos ni nosotros ni, lógicamente, los señores de la izquierda. Ustedes aquí en todos los plenos, desde el primer Pleno, creo que no habido ningún Pleno en el que no nos han recordado su mayoría absoluta, ¡en todos!, incluso en muchos plenos dos o tres veces. Pongan una pancarta ahí (*el señor Alacid señala a su derecha*) y pongan "tenemos mayoría absoluta". Estén tranquilos, la Mesa del Parlamento no se la va a eliminar; si no ha quitado el trapo ese que hay colgado ahí, en una institución como es el Parlamento, no se la va a quitar a ustedes. Pero ya lo sabemos: tienen ustedes mayoría absoluta. ¡Perfecto!

Por cierto, los señores de la izquierda..., venir aquí a dar lecciones de nada es un poco..., la izquierda radical, ¿eh? –perdón–, venir aquí a más aún, con el intento de vandalizar este Parlamento con la colocación de una pancarta en una fachada de un edificio público. Nosotros no somos el Partido Popular, ¿eh?, nosotros no vamos a mirar a otro lado mientras ustedes utilizan espacios públicos para sus fines partidistas. Nosotros no, a nosotros nos van a tener siempre enfrente, ya lo sabe usted, sobre todo quienes traten de menoscabar el Parlamento de los riojanos.

Yo podría exponer muchos más ejemplos de su actitud –la del Partido Popular, no la suya– (*el señor Alacid hace gestos*) incumpliendo el Estatuto de Autonomía cuando dice que hay que presentar los

presupuestos antes del final del primer trimestre, cuando echan el cierre para darles preferencia en la tramitación. Bueno no es que solo nos aceptaran tres o cuatro cositas a cada grupo –no me mire, señor Bengoa–, un poquito más de lo que les concedió el anterior Gobierno de la señora Andreu, pero, bueno, es la realidad.

Nosotros estuvimos trabajando, al igual que todos, casi dos meses en relación con los presupuestos, ¿no? Bueno, se consiguieron aprobar, me parece que fue el 27 del pasado mes de diciembre. Pero, eso sí, como quien dice, al día siguiente, por arte de birlibirloque, aparece el señor Capellán y se saca de la chistera el proyecto estrella: ampliación del Hospital San Pedro, con proyecto y presupuesto. Bueno, creo que es una burla para todos los riojanos y todos los que están en esta Cámara, señor. Yo lamento decirles que parece que pasar el rodillo va a ser el sello del Partido Popular. No lo entiendo, parece que es una forma de gobernar que no cambia, que seguimos la estela de Sanz, Ceniceros y ahora usted, Capellán. Bueno, a veces podemos estar..., muchas veces podemos estar de acuerdo en el fondo, pero no en las formas, y en temas como este de frenar proyectos energéticos... Pero, bueno, han fallado las formas, creo yo.

Otra persona que ustedes conocerán –más les vale–, el señor Feijóo –¿saben quién es? No se lo recuerdo, ¿no?–, decía en una frase: "El cambio no consiste en sustituir un sectarismo por otro". Bueno, también dice que gobernar es negociar. Ustedes cuando viene aquí el señor Feijóo le aplauden mucho, ¡jjo!, pero no le hacen mucho caso, ¿eh?

En fin, creo que están a tiempo de rectificar, si es verdad lo que dijo el señor Capellán en su discurso, que iban a dialogar permanentemente con todas las fuerzas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Alacid, vaya finalizando.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ... –sí, un segundito–, a dialogar permanentemente con todas las fuerzas políticas de esta Cámara. No le digo nada más.

En fin, nosotros seguimos dispuestos a colaborar con generosidad, entrega y altura de miras. Y, a pesar de que no estamos de acuerdo, nos vamos a abstener en la toma en consideración como una muestra de voluntad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Acaba de comenzar la sesión y ya he visto dos cosas sorprendentes: la primera es el calorcito que hace hoy aquí y la segunda es la respuesta que ha obtenido la señora Moreno del Grupo Parlamentario Popular cuando ha aludido a los parques que ustedes pusieron en marcha, que se ha levantado como si no hubiesen nunca puesto. Esto es una cosa absolutamente alucinante. El primer parque eólico que se montó en esta comunidad autónoma lo montó el Partido Popular: fue en 1996 en Yerga. Y montó el de Igea y el de Cornago y el de Cabimonteros, en Sierra La Hez, todos. Los grandes parques solares que existen aquí los montó el Partido Popular, como el de La Maja. Montó dos centrales térmicas de gas, combustibles fósiles, en Arrúbal. Pero, bueno, parece que en los últimos veintiocho años ustedes no hubiesen existido. Gobernaron veinticuatro años. Cuando les dice Izquierda Unida que ustedes pusieron en marcha todos estos macroparques que se cargan el cereal y que destrozan el paisaje, fueron ustedes, fueron ustedes. Vamos a ver si dejamos un poco al margen la posverdad porque en este asunto, desde los ayuntamientos que no presentan alegaciones a las líneas de alta tensión, como el de Autol, hasta quienes hablan de que esto va a

parar una línea de alta tensión que no sirve para nada, es todo mentira. Vamos a hablar un poco de verdad, vamos a poner un poco de sentido común en el debate, porque ya está bien de engañar a los riojanos.

Y para ceñirnos a la realidad voy a hablar de lo que toca en este punto, es decir, de la tramitación, a nuestro juicio inapropiada, de forma urgente y en lectura única de esta iniciativa. Pensamos que es inapropiada porque impide la aportación de otros grupos parlamentarios. Ya conocen sus señorías que cuando se presenta un texto por el trámite de urgencia no cabe ninguna modificación; nosotros podríamos haber realizado aportaciones para mejorarla. También nos parece un procedimiento inapropiado porque desde un grupo parlamentario se pasa por encima de un Gobierno, del suyo, que ya está trabajando en el asunto: el Partido Popular está trabajando en una ley del paisaje. Como bien saben, el Partido Socialista también tenía intención de hacerlo de haber ganado las elecciones; los ciudadanos les dijeron a ustedes que la mayoría absoluta y es su tarea en este momento, pero también podemos participar. Les recuerdo que en la pasada legislatura las leyes se participaban, aquí han venido más expertos a dar su opinión que en toda la historia del Parlamento en una sola legislatura, a dar su opinión para mejorar un texto. Ustedes traen aquí un texto precintado que no se puede modificar y nosotros pensamos que tiene muchas áreas de mejora. Por eso, solicitamos una reunión con ustedes de la que no hemos tenido ni tan siquiera respuesta, sí que tuvimos la reunión pero no hemos tenido respuesta a las propuestas, y queríamos que la retirasen y volverla a presentar con amplias mejoras en el texto. Esto no ha sido posible, bueno, nosotros tenemos la fuerza que tenemos, ustedes tienen una mayoría absoluta, como bien ha explicado el señor Alacid, y harán lo que consideren oportuno. Pero a nosotros no nos gusta este procedimiento.

Y la verdad es que en los siete meses que llevan de legislatura, a diferencia de lo que dijo el señor Capellán en su discurso de investidura, el diálogo lo han dejado aparcado. Se cargaron ustedes en julio la ley de protección animal más avanzada de Europa y no temblaron, y ahora nos traen aquí otra iniciativa por el mismo procedimiento. No creo que sea apropiado para el buen funcionamiento de esta Cámara, porque venimos aquí a la política de las legumbres, de las lentejas, "o te las comes o las dejas", pero no hay otra cosa, y consideramos que para que una ley sea positiva y salga adelante con consenso tiene en primer lugar que contar con participación, tiene que contar con aportaciones de la sociedad y tiene que contar con mejoras.

En esta iniciativa la sociedad no dice nada porque ningún colectivo afectado se ha podido manifestar al respecto, sino que lo han visto en el periódico, igual que nosotros, cuando lo han anunciado ustedes. Tampoco los afectados han podido decir nada, ni empresas, ni particulares, ni personas que quieren colocar en sus naves ganaderas infraestructuras de producción eléctrica en el medio rural, tampoco han tenido ocasión de decir nada. Y lo que me parece más grave todavía, si cabe, es que en esta Cámara, porque esta Cámara representa a la ciudadanía, estamos aquí sentados representando a los riojanos, tampoco tenemos posibilidad de hacer otra cosa que decir aquí nuestra opinión –que faltaría más que no pudiéramos–, no podemos ayudarles a ustedes en la tarea de sacar buenas leyes adelante. Porque el Partido Socialista tiene la voluntad de ayudar a quien gobierna, en este caso al Partido Popular, en mejorar los textos de ley y nuestra intención no es venir a poner palos en las ruedas de una legislación que nos va a afectar a todos. Nosotros queremos colaborar con ustedes, pero, si no nos dejan ninguna herramienta, ¡qué vamos a hacer!

Y, por último, lo que también me parece grave es que esta iniciativa, que, como luego veremos en el debate posterior, tiene cuestiones que pueden ser conflictivas, pues no ha pasado el filtro del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo no se ha pronunciado al respecto de si esto colisiona con alguna legislación, si puede tener alguna tacha de inconstitucionalidad o cualquier otra repercusión que nosotros desconocemos porque leyendo su exposición de motivos la verdad es que no se aclarará demasiado.

Por lo tanto, en lo referente a la toma en consideración, el Grupo Socialista se mostrará contrario y votará en contra a esta tramitación urgente y sin posibilidad de enmiendas.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Vayamos a lo que toca ahora, que es la fase de toma en consideración, porque algunos de mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra yo creo que han desviado el tema, y hay que analizar, considerar y estudiar de qué estamos hablando.

Como digo, los portavoces de los grupos parlamentarios, de los tres, han criticado, no solo hoy, el resto de días anteriores a la celebración de este Pleno, el procedimiento solicitado por este grupo parlamentario para la tramitación de esta proposición de ley que debatimos hoy. Sin embargo, no estamos de acuerdo para nada con sus afirmaciones porque la proposición de ley que sometemos a la toma en consideración en este Pleno se ajusta perfectamente al Reglamento de la Cámara y a su tramitación por procedimiento de lectura única, y de eso es de lo que va esta fase del Pleno de hoy.

Por cierto, han hablado de la ley animal, la más avanzada de Europa, y también inconstitucional.

Sigo, leamos el artículo 115 del Reglamento de esta Cámara, que dice: "Cuando la naturaleza del proyecto o de la proposición de Ley lo aconsejen o su simplicidad en la formulación lo permita, el Pleno de la Cámara –nosotros–, a propuesta de la Mesa, oída a la Junta de Portavoces, podrá acordar el trámite directamente y en lectura única".

Pues bien, esta proposición de ley cumple los dos requisitos que exige este precepto y que les acabo de leer. En primer lugar, la simplicidad (tiene cuatro artículos y dos disposiciones) y, en segundo lugar, la naturaleza, destacada en su propia denominación: medidas temporales y urgentes, señorías, hasta la aprobación –porque así lo dice la propia proposición de ley– de la futura ley del paisaje de La Rioja, que, por cierto, ya está en tramitación desde el pasado mes de enero. En este caso, señorías, no es preciso tramitar un procedimiento ordinario, con su fase de toma en consideración, alegaciones y enmiendas parciales en comisión, simplemente porque su contenido no lo requiere.

Esta proposición de ley lo que de verdad requiere es el debate de oportunidad y necesidad, que es lo que hoy se está haciendo en esta Cámara. Y la historia no se repite, esto es lo que dice la normativa que debe hacerse. Y, a mayor abundamiento, es que, además, aprobar esta proposición de ley es urgente por seguridad jurídica y por los intereses generales de nuestra tierra.

Y por otro lado, analizando el contenido de las intervenciones de mis compañeros de los grupos parlamentarios, vamos a contextualizarlo con lo acaecido en este Parlamento en la legislatura pasada. En la X Legislatura, 2019-2023, se aprobaron ocho proposiciones de ley en lectura única, presentadas únicamente por el Grupo Socialista y Podemos-Izquierda Unida. ¡Ocho!, señor Alacid. Ninguna de ellas, señor García, con informe del Consejo Consultivo ni con enmiendas introducidas por parte del resto de los grupos parlamentarios que formaban parte del Parlamento en aquel momento. De estas ocho iniciativas, siete introducían cambios en leyes: el CES, la Lotur, la Ley de Tasas y Precios Públicos, la de Medidas Fiscales, la reforma del Reglamento, la de Presupuestos de 2023 y la de biodiversidad.

Es verdad, todas ellas cumplían con el requisito de la simplicidad (artículo 115 que hemos nombrado anteriormente), a excepción –he aquí– de la Proposición de Ley número 21, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023. Esta proposición de ley transformó el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que había presentado el Gobierno –¿verdad, señora Moreno?–, que contenía diez artículos y afectaba a diez leyes, en una proposición que tenía diecisiete artículos y afectaba a siete leyes más –diez artículos, diecisiete artículos; diez leyes, diecisiete leyes–, y, sin embargo, no contó con ningún informe sobre la ampliación de este contenido. Se pasó de un trámite de dos meses a nueve días para aprobar esta proposición de ley.

Otro supuesto sorprendente: el Reglamento de esta Cámara, la ley por la que se regula el ejercicio de los derechos de los representantes de la soberanía popular. Pues bien, también supuso una tramitación acelerada, sin informes y sin atender los escritos de reconsideración del Grupo Parlamentario Popular y del entonces Grupo Parlamentario Ciudadanos. Una aprobación a cuatro meses de finalizar la legislatura y con el único fin de limitar las competencias de la Junta de Portavoces. Eso era así.

Y, a excepción de la proposición de ley que cambiaba la Lotur, que fue firmada por los cuatro portavoces, el resto de las proposiciones de ley solo fueron presentadas por Partido Socialista y por Podemos-Izquierda Unida en aquel momento, excluyendo a los demás grupos, que no tuvieron ni conocimiento previo ni participación en la elaboración de ninguno de los textos. Y, respecto de la urgencia, cinco de las ocho se tramitaron por este procedimiento: la de biodiversidad, los presupuestos de 2023, la reforma del Reglamento, las de medidas del 2023 y la modificación de tasas.

También relacionado con la tramitación de urgencia, pero en este caso de los proyectos de ley –que usted, señor García, nos ha dicho que en las leyes se participaba–, pues, de las veintiuna leyes aprobadas, diez, es decir, casi la mitad, se hicieron por el procedimiento de urgencia en alguno de sus tramos. ¡Ojo cuáles!: la de función pública, la del Parque Natural del Alto Najerilla –un proyecto complejísimo y que afectaba a los habitantes de esa zona de La Rioja–, la de ciencia y tecnología, la de igualdad, la de familias monoparentales, la de juventud, la de violencia de género, la de biodiversidad, la de accesibilidad universal y la de mecenazgo. ¡Ahí es nada!

Por tanto, todo esto nos indica una clara conclusión, y es que ustedes sí que abusaron del procedimiento de urgencia y de lectura única. Pues bien, lo voy a repetir: el pasado 28 de mayo los riojanos dijeron que esta forma de gobernar no les gustaba y querían otra forma de gobernar, que es la que tenemos ahora, que es la del Partido Popular. Y en la legislatura pasada observamos numerosos ejemplos de malas prácticas en el ejercicio de la mayoría parlamentaria, ejemplos en los que el respeto de la Mesa del Parlamento para con la mayoría parlamentaria en el procedimiento no existía ni con el derecho en general ni con el derecho de los diputados del resto de grupos. ¡Eso fue prácticamente nulo!

Aprobar hoy esta proposición de ley, en cuya denominación lleva las palabras como "temporales" y "urgentes", es cumplir escrupulosamente con el artículo 115 del Reglamento de la Cámara. Y, como veremos posteriormente en el debate de la proposición, su aprobación resulta urgente para poner freno a la implantación desordenada de instalaciones de generación y de transporte de energía en suelos no urbanizables de nuestra comunidad autónoma –que es lo que ocurrió en la legislatura pasada– hasta la espera de la ley del paisaje, que –insisto– ya está en tramitación; una norma que debe proteger, gestionar y ordenar el paisaje riojano, algo que ustedes no hicieron.

Ahora bien, una norma de estas características, como el Partido Popular cree en las buenas leyes, necesita una planificación previa para catalogar adecuadamente el paisaje y que no ocurra como hasta ahora, que se han autorizado instalaciones en terrenos en los que ya se habían hecho concentraciones parcelarias o modernizaciones del regadío, que se han autorizado distorsionando bosques, montes, campos y valles propios de nuestra comunidad autónoma. Por este motivo, necesitamos urgentemente que se apruebe esta ley de medidas temporales y urgentes.

Pero, volviendo al trámite que estamos debatiendo, el Partido Popular tiene un mandato claro, alto y contundente de hacer las cosas de otra manera diferente, y así lo vamos a hacer, porque las leyes, señorías, tienen que ser buenas para que sean útiles para los ciudadanos, tienen que proteger el interés general en marcos de rigor técnico y seguridad jurídica. Por ello, les pido el apoyo para esta toma en consideración y para su tramitación por el procedimiento de lectura única, porque es ajustado al Reglamento de la Cámara, por seguridad jurídica y porque el poder legislativo tiene que velar en todo momento por los intereses generales de nuestra tierra, porque hemos llegado aquí para hacer las cosas bien. Eso es lo que nos han pedido los ciudadanos y es lo que sin descanso vamos a seguir haciendo: cumplir con la palabra, como decía

el lema de la Interparlamentaria del Partido Popular del pasado fin de semana en Orense. Ese es nuestro compromiso y así lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Se plantea a la Cámara la toma o no en consideración de la proposición de ley, a cuyo efecto se va a proceder a la votación. Se da, por tanto, inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: votos favorables, 17; votos en contra, 13; abstenciones, 2.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, aprobada la toma en consideración de la proposición de ley, por lo que se pasa seguidamente, a propuesta de la Mesa y oída a la Junta de Portavoces, a la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, se eleva al Pleno propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 18 de enero de 2024, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de referencia. Seguidamente, por tanto, se va a someter a votación la propuesta. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor y 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La propuesta de tramitación directa y en lectura única resulta, por tanto, aprobada.

Seguidamente, se va a entrar en el debate de la proposición de ley en lectura única.

Se expone que, una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, su debate y votación se ajustarán a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

En ese caso y en primer lugar, se abrirá turno de intervenciones. Primero, un turno a favor por tiempo máximo de quince minutos.

Tiene la palabra el grupo parlamentario que vaya a hacer uso del turno a favor.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, si por algo se caracteriza nuestra comunidad autónoma es por su calidad de vida. Siempre hemos estado dentro de las primeras regiones de España con mayor calidad de vida de la OCDE, contando con unos índices de entorno y medioambientales superiores a la media nacional. Estos valores medioambientales y paisajísticos constituyen en sí un mérito que es estratégico para el desarrollo del medio rural, el turismo, el sector agrícola y ganadero, la economía y el bienestar de los ciudadanos.

La imagen de esta tierra con nombre de vino, cuna del español, cruce de caminos, protagonista del Camino de Santiago, ha estado muchos años ligada a la calidad y eso es lo que nos ha hecho alcanzar el

protagonismo que no tienen otras regiones de España, pese a ser la más pequeña en extensión. Algunos la denominan cariñosamente "la Toscana española" y todos, vayas donde vayas, no solo conocen nuestros vinos, sino también nuestro paisaje, especialmente en primavera con el verde los cereales y en otoño con los tonos rojizos-ocres de las viñas.

Pues bien, en estos últimos años todo esto se está viendo amenazado por la proliferación de instalaciones de generación y transporte de energía en suelo no urbanizable, elementos que se han autorizado, especialmente en los últimos años, sin planificación previa, localizados en entornos naturales y sobre terrenos agrícolas en los cuales ya se habían llevado a cabo previamente una concentración parcelaria o una modernización de regadíos, lo que ha conllevado que sean elementos distorsionadores de los bosques, montes, campos y valles de nuestra comunidad autónoma.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular considera que a este valor agrario y paisajístico que ha sido señalado en las directrices de protección del suelo no urbanizable debe dársele una mayor protección a través de la futura ley del paisaje, cuya tramitación por parte de la consejería con competencias en materia de agricultura y paisaje está actualmente en marcha, dado su valor y su potencial para el desarrollo económico del etnoturismo y del turismo sostenible. Mientras tanto, en aras de los intereses generales de los riojanos y por seguridad jurídica, hemos registrado esta proposición de ley que, si se aprueba, generará beneficios positivos de enorme importancia:

En primer lugar, suspender los procedimientos administrativos de autorización y declaración de utilidad pública de instalaciones eléctricas de generación de energía y sus infraestructuras de evacuación en suelos no urbanizables hasta que entre en vigor la ley del paisaje y tramitar esta mencionada normativa paisajística de forma consensuada y evaluada, dado su enorme calado regulatorio, poniendo en valor la calidad ambiental y de nuestro entorno a fin de obtener el adecuado desarrollo de nuestra sociedad, protegiendo de manera definitiva y global el paisaje, donde prevalezca el interés general frente a posibles amenazas a nuestro entorno agroeconómico, cultural y natural.

Y, por otro lado, excluir expresamente en su artículo 3 las instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica, de conformidad con el artículo 9.1.a) de la Ley del Sector Eléctrico, es decir, las placas solares que los ciudadanos puedan instalar en sus casas o en sus empresas.

Esta proposición de ley tiene cuatro artículos y dos disposiciones, una transitoria y una final, y en su exposición de motivos se recogen los objetivos y finalidades perseguidos por la iniciativa que ahora estamos debatiendo: proteger los parajes naturales y otros elementos singulares del entorno especial que nos rodea hasta que exista una planificación, una catalogación del paisaje a través de esta normativa autonómica preceptiva. Y es que con la actual regulación, pese a lo indicado por el Grupo Parlamentario Socialista, no se dan las condiciones para que eso se produzca y solo basta con detallar los distintos procedimientos autorizados en la pasada legislatura, algunos autorizados estando en funciones, para concluir que ni existe estrategia, ni ha habido planificación, ni escucha ni diálogo con los vecinos afectados, municipios, entre otros.

No publicaron la prometida ley de agricultura, ni la de cambio climático, y la de biodiversidad tuvo que ser modificada antes de entrar en vigor. Ahora nos dicen que, si hubieran ganado las elecciones, habrían presentado una del paisaje. Pues, si son como estas, nos tememos que no lo hubieran realizado. Permítanme que les indique que en este ámbito su gestión es bastante mejorable. Ahora están muy bien las declaraciones grandilocuentes, pero su momento estuvo la legislatura pasada y no lo aprovecharon.

Los proyectos de estas instalaciones de generación de energía eléctrica se apoyan en una supuesta actividad de interés general, bajo la línea de independencia energética nacional y europea y la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, veamos lo que ocurre en nuestra tierra. En lo referente a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la inclusión de energías renovables en el consumo de la energía final, el objetivo marcado por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima es alcanzar un 42%. En este sentido, hay que tener en cuenta que, según los diagnósticos llevados a cabo ya por el Plan Riojano

Integrado de Energía y Clima, la inclusión de energía renovable en 2021 ya era de un 20% en la energía final consumida y solamente teniendo en cuenta la entrada en funcionamiento de lo que ya está autorizado de los nuevos parques eólicos, de los nuevos parques fotovoltaicos que están en tramitación muy avanzada –por cierto, 1.470 hectáreas, que equivalen a 2.100 campos de fútbol, las que afectan estos parques fotovoltaicos–, así como la energía fotovoltaica del autoconsumo, veremos que La Rioja está en disposición de conseguir no solo el objetivo del 42%, sino de superarlo en 2030, porque llegaríamos a un 43%. De esta manera, cualquier nueva solicitud de instalación conllevaría sobrepasar con creces lo solicitado por el Estado. Y, por ejemplo, el estudio macroeconómico del impacto del sector eólico en España, elaborado por Deloitte para la Asociación Empresarial Eólica, establecía que en 2022 se había obtenido un total del 36% de necesidades eléctricas de la región, permitió cubrir ese 36%.

Entendemos, por todo lo expuesto, que el reconocimiento de la declaración de utilidad pública de nuevas instalaciones de generación de energía eléctrica promovida por empresas privadas, una vez superados estos objetivos, no puede tener cabida ni se puede sustentar con base en lo exigido por la Ley estatal del Sector Eléctrico, dado que, como hemos dicho, lo superamos.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la Comunidad Autónoma tiene competencia en materia de ordenación del territorio y en urbanismo (artículo 8.1.16 de nuestro Estatuto de Autonomía) y, por tanto, es la encargada de determinar la política en esta materia. La Ley 5/2006, la Lotur, determina los preceptos que regulan la ordenación general del territorio en coordinación con aspectos tales como la conservación del medio natural, patrimonio histórico-artístico y cultural, el paisaje o la planificación socioeconómica, entre otros. Y uno de los elementos esenciales para la ordenación del territorio es el paisaje, definido en el Convenio Europeo del Paisaje, convenio europeo que es de obligado cumplimiento desde que España lo firmara el 1 de marzo de 2008 y que pretende cambiar la forma de abordar el paisaje para otorgarle el protagonismo de eje estructural del territorio, huella de patrimonio natural y cultural de un país sobre el que se desarrollan las actividades económicas, con un concepto del territorio imprescindible en el que exista la percepción humana, individual y social.

El Gobierno de La Rioja asumió este Convenio Europeo del Paisaje mediante el reconocimiento jurídico de los paisajes en la Lotur y, además de todo ello, de esta normativa urbanística a la que me he referido, de las normativas ambientales, la Ley 6/2017, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, establece que en los procedimientos de evaluación ambiental se tendrá al paisaje como una de las variables cuya evaluación es exigida frente al desarrollo de planes, programas y proyectos a escala autonómica, y la verdad es que es uno de los que más avales ha encontrado y apoyos en cuanto al tratamiento paisajístico de la región. Debemos señalar que hay que avanzar, que hay otros ámbitos en los que se tiene que avanzar, como puede ser en el tema del desarrollo rural, la agricultura, la gestión forestal, infraestructuras, actividades extractivas, turismo o patrimonio, pero estamos seguros de que con la ley del paisaje todo se recogerá.

En consecuencia con todo lo anterior, para la tramitación de estas instalaciones de generación de energía es preciso que, para diseñar previamente ese mapa donde se fijen los lugares concretos donde se puedan llevar a cabo estas instalaciones respetando todo lo que hemos dicho con anterioridad, es necesaria una armonización de los intereses en juego, de los distintos intereses contrapuestos de las políticas sectoriales. Por eso es imprescindible, señora consejera, la aprobación de la ley del paisaje de La Rioja, para que así se desarrolle.

Por lo cual, en virtud de la Lotur, en virtud de la Ley del Sector Eléctrico y del Real Decreto 1955/2000, que dice que las autorizaciones de las instalaciones de menos de 50 megavatios que afecten únicamente a una comunidad autónoma serán competencia de la misma, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición de ley –no confundamos– que va a abarcar todos los procedimientos que son competencia de la Comunidad Autónoma y que tendrá su vigencia hasta que entre en vigor la ley del paisaje de La Rioja para establecer, de esta manera, una transición ordenada al efecto. Por todo ello, resulta necesario aprobar esta

proposición de ley, porque se refiere a las autorizaciones que son competencia de la Comunidad Autónoma.

Y en este punto no se debe confundir a los riojanos interesadamente. La denominada "línea Tauste-Júndiz" es un proyecto que pasa por varias comunidades autónomas, es un proyecto cuyas autorizaciones son del Estado, del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, como así ha venido efectuando en contra de los intereses de La Rioja. Y el impulso a las energías limpias como fuente de futuro es uno de los objetivos del Gobierno del presidente Capellán, y ya está trabajando en el futuro Plan regional Integrado de Energía y Clima, que tiene, entre otros retos, señora consejera, frente al cambio climático incrementar en siete años la potencia instalada de generación eléctrica renovable en un 149%, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 43% en 2030 o reducir el número de hogares de pobreza energética. Este plan, que ahora es un documento de trabajo, constituye un documento de planificación para afrontar los desafíos en materia energética y climática. Por ejemplo, incrementar en más de 700% el tema de las placas de autoconsumo.

Y tampoco confundamos. Esta proposición de ley ni puede ni tiene efectos retroactivos porque las autorizaciones que se hicieron en la legislatura pasada, todas ellas, conllevan responsabilidad patrimonial, y el Gobierno del PP es un Gobierno responsable que busca por la seguridad jurídica de las empresas y de los riojanos.

En conclusión, el Partido Popular considera que es compatible la defensa del paisaje con las energías renovables. Entornos y parajes naturales a los que hacía referencia Gonzalo de Berceo en sus obras, por ejemplo, el paraje de Valpierre, que era entonces una zona amplia y prácticamente despoblada de terreno pedregoso, al que se refirió como "Valpirri, un sequero lugar". O la crónica fechada el 29 de julio de 1907, que no tenía firma, que decía: "Ortigosa, Villoslada, El Rasillo y Villanueva albergan este año, como en los anteriores, una numerosísima colonia veraniega, amante y entusiasta de los encinares frescos, de las aguas limpias y puras". O Rafael Azcona, que en una entrevista recordaba los paisajes que marcaban su infancia y adolescencia, especialmente el Ebro y el monte Cantabria, y decía que a Cantabria subía con frecuencia y el paisaje desde la cumbre era espléndido. O la deliciosa descripción que efectúa Andrés Pascual en su libro *A merced de un dios salvaje* de los lugares y sitios de Peciña, Haro, Briones, Nájera y Logroño. Y podríamos seguir hablando de muchos autores más.

Por ello, por todo ello, protejamos entre todos nuestro paisaje. Les pido apoyo para esta proposición de ley porque es urgente, porque es necesaria y porque va a ser positiva para los intereses de La Rioja y de los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

¿Alguno de los grupos parlamentarios desea hacer uso del turno en contra?

Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Decía la señora Maiso en su intervención que los ciudadanos nos han colocado en la oposición por tramitar leyes por urgencia. Entiendo que por eso ahora ustedes han tomado la moda de tramitarlas también: para que les coloquen en la oposición. Puede que sea eso.

También ha dicho la señora Maiso que los ciudadanos están asombrados de ver la proliferación de infraestructuras de producción eléctrica en sus campos. Pues desde que dejaron ustedes de gobernar no se ha plantado un solo poste de aerogeneración en el territorio riojano, ¡ni uno! No sé si están asombrados de lo que dejaron ustedes o de qué están asombrados.

Mire, la verdad es que ha hablado usted de no mentir a los ciudadanos. Ustedes han presentado esta iniciativa, y así la han recogido los medios de comunicación, como algo que iba a venir a ayudarnos a frenar

la línea de tensión entre Tauste y Júndiz, la que usted ha mencionado de la empresa Forestalia. Evidentemente, esta es una iniciativa que es absolutamente estéril e inútil, ineficaz para conseguir ese objetivo, porque es en cierto modo una bomba de humo que ha soltado el Partido Popular para centrar el debate donde quiere, pero el debate hay que centrarlo en la producción sostenible de la energía eléctrica y en cómo podemos ser capaces de compaginar esa producción de energía sin que afecte al territorio y al paisaje.

Y eso no es algo nuevo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¿es que es muy viejo, señora Maiso!, es que esta comunidad autónoma viene trabajando en ordenar el territorio desde tiempos pretéritos. En la legislatura del señor José María de Miguel, en el año 1983, se puso en marcha el mandato de confeccionar una normativa que regulara los usos en los terrenos no urbanizables, el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja, el PEPMAN, que el señor Cuevas conoce perfectamente y que, en su mandato como consejero, fue relevado por la Directriz de Suelo No Urbanizable. Esa normativa es la que nos ha traído hasta aquí. Esa normativa del Gobierno socialista de De Miguel es la que preservó La Rioja para que la hayamos recibido en estos momentos como está, y ya con aquella normativa de los años ochenta se conseguía frenar proyectos que fuesen negativos para el medioambiente. Eso se modificó en el año 2019 con la directriz que se aprobó *in extremis* cuando terminaba la legislatura y que también crea unas herramientas para poder defendernos de agresiones de ese tipo.

Afortunadamente, la línea de Forestalia que va a atravesar la Comunidad Autónoma, y es a la que no le va a afectar para nada esta legislación, ha sido sometida a un proceso de evaluación ambiental y ha tenido una declaración de evaluación ambiental del Ministerio que es la que facilita que el Gobierno de La Rioja pueda evitar su realidad sobre el terreno. Esa declaración de impacto ambiental del Ministerio es la que da la herramienta para poder hacer que ese proyecto no sea realidad, porque dice claramente que solamente si consigue permisos favorables de las administraciones de las comunidades autónomas se podrá realizar, y tenemos las herramientas en este momento totalmente necesarias para frenar ese proyecto. La tenemos en la Lotur; la tenemos en la Comisión, en la Cotur; la tenemos en la Directriz del Suelo; la tenemos en la protección del territorio, porque La Rioja tiene ahora mismo 150.000 hectáreas protegidas desde el punto de vista ambiental y tiene más de 300.000 hectáreas protegidas desde el punto de vista de la protección del paisaje de la vid y el vino. Por lo tanto, tenemos las herramientas.

¿Para qué sirve esto que han traído ustedes aquí? ¿Para qué utilizo el turno en contra? Pues para evidenciar que es una iniciativa que no va a solucionar nada, simplemente va a perjudicar a los pequeños productores. ¿Por qué? Porque quien tenga la intención de poner en marcha un parque de generación de energía renovable, bien sea eólico, bien sea solar, de gran capacidad lo va a poder seguir haciendo porque nuestra comunidad no es competente en aquellos proyectos de más de 50 megavatios.

Tampoco es competente en aquellos proyectos que afectan a dos comunidades, por ejemplo, un parque eólico en Soria y una línea de transporte hasta una subestación en La Rioja. Eso no lo vamos a poder frenar con esta ley. Es mucho mejor, bajo nuestro punto de vista, haber esperado a tener un texto apropiado –el que está redactando su Gobierno– en el que todos podamos participar y que nos dé una ley sólida; mientras tanto, tenemos herramientas para frenar estas cosas.

Se dicen muchas barbaridades, he oído que todo lo que viene aquí se autoriza. Bueno, en la pasada legislatura hubo seis propuestas de proyectos de parques eólicos y que yo sepa, cuatro se desecharon. Las declaraciones de impacto ambiental son procedimientos reglados y legales. Las empresas necesitan tener una seguridad y los ciudadanos también de que hay un Estado de derecho detrás. ¿De qué manera afecta esto al Estado de derecho? Aquí vemos una serie de artículos, pocos, pero que hablan de modificar textos legales que son del Estado, legislación básica. ¿Hasta qué punto esta modificación nuestra puede tener un reproche legal, puede tener una contestación por parte del Estado o un recurso de inconstitucionalidad?

Dice la señora Maiso que no va a afectar a derechos ya adquiridos. Evidentemente, a los parques que ya

están en marcha no les va a afectar, otro de los motivos por los cuales esta iniciativa no es apropiada, es inútil si no les va a afectar. ¿A quién va a afectar? Por ejemplo, a los pequeños productores que tenían intención de poner en marcha en su nave agrícola o en su nave ganadera una infraestructura de placas solares en el tejado y que ahora no lo van a poder hacer, y que, si lo tienen solicitado en este momento y no han recibido respuesta de la Administración, por aquellas cosas que pasan –imagínese usted un ganadero que quiere poner una inversión de 40.000 euros de placas solares en el tejado, lo ha solicitado al Gobierno de La Rioja pero todavía no ha recibido respuesta–, a partir de hoy ya no la van a recibir, ya no la van a recibir. Aunque sea una instalación pequeña, no la van a recibir.

¿Y qué va a pasar con aquellos que quieran poner una instalación de energía renovable para el autoconsumo y verter los excedentes a la red, eso que nosotros le propusimos cambiar el otro día en una reunión y ni nos han contestado?, ¿qué va a pasar con ellos? Pues que no van a poder hacerlo. ¿Y por qué no? ¿Qué problema hay en que un pequeño productor que tiene unas placas solares en el tejado en el momento en el que está produciendo energía y no la está consumiendo la pueda verter a la red para que todos nos beneficiemos de ella y ellos se beneficien de su inversión? ¿Dónde está el problema? ¿A quiénes quieren usted perjudicar?

Yo lo que quiero dejar claro en esta intervención es que esta ley no va contra los grandes proyectos, no va contra los grandes impactos en el territorio, sino que va contra los pequeños y con la intención...

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [...].

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ... –sí, contra los pequeños, señora Manzanos, no se ría usted–, va contra los pequeños productores y con la intención de crear una bomba de humo con la que todo el mundo se confunda y al final lleguemos a la posverdad; la posverdad que es lo que está pasando: todo el mundo habla de algo que no es real. Y, mire, la Real Academia de la Lengua Española dice que la posverdad es la "distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en las actitudes sociales".

Esta ley que hoy estamos debatiendo aquí se ha traído con la única intención de crear distorsión deliberada en la sociedad, dando la impresión de que el Grupo Parlamentario Popular está verdaderamente preocupado por esta cuestión, cuando no, esto no sirve para nada. Yo me creo su preocupación cuando tramitan una ley del paisaje, esa sí que me la puedo creer porque va a venir gente a participar.

Decía la señora Maiso que hemos hecho veintiuna leyes en esa legislatura. Repátese los datos, han sido muchísimas más de veintiuna. Pero también decía que no sé cuántas habían sido hechas por lectura única, entre ellas la Ley de Función Pública. ¡Oiga!, yo aquí he visto venir a muchos expertos a hablar de la Ley de Función Pública, me temo que en lectura única aquella no fue por lo menos, que yo recuerdo a gente que vino aquí a hablar sobre la Ley de la Función Pública.

Por lo tanto, dejen de tirar bombas de humo. Si quieren hacer las cosas bien, nosotros estamos a su disposición, pero esta iniciativa no sirve para el fin que se ha vendido, solamente sirve para perjudicar a las pequeñas explotaciones de producción de energía eléctrica.

Es cierto –usted lo ha reconocido– que La Rioja va a llegar al objetivo de generación de energía renovable que se ha marcado para el año 2030. Lo que se ha olvidado de decir es que es cierto gracias a la gestión del anterior Gobierno socialista de Concha Andreu, que ha hecho los deberes en esa materia. Porque, más allá de que nos guste más o menos tener un campo al lado que, en vez de tener viña, tenga unas placas solares, más allá de los gustos de cada uno, hay una realidad que es ineludible, y esa realidad es la del cambio climático. Tenemos que dejar de consumir energía que venga de combustibles fósiles, hay

que hacerlo.

Y el objetivo, señora Maiso, no solamente tiene que ser ese 42%, el objetivo tiene que ser el 100%. Tenemos que llegar al 100% de producción de energía renovable para evitar emisiones a la atmósfera, para que dentro de unas décadas las riojanas y los riojanos que estén en esta comunidad puedan seguir viviendo aquí, puedan seguir cultivando sus viñas aquí, porque de lo contrario el clima arrasará nuestra comunidad y nos tendremos que ir a vivir a Noruega.

Por lo tanto, energía renovable sí, por supuesto, que no tenga ningún impacto con las leyes que tenemos en marcha y con las que vamos a poner en marcha con la colaboración de todos para evitar el impacto de esa tecnología, pero, como con cualquier otra cosa, no bombas de humo.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Turno ahora de intervención de los diferentes portavoces por tiempo máximo de diez minutos.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Alacid, estese usted tranquilo, que no he traído hoy pancarta aquí, pero ya iré luego a acompañar desde luego a los bomberos del CEIS de nuestra comunidad que reivindicarán sus derechos, y ahí igual es donde debería estar usted. Mejor esté con la pancarta y deje de intentar vulnerar los derechos de los ciudadanos y de sus representantes.

Porque, mire, señor Alacid, hace falta tener poca vergüenza para venir a decir a este Parlamento que ustedes respetan las instituciones. Mire, la hemeroteca tiene esto (*la señora Moreno muestra una fotografía*), estas banderas de Vox –que dirán ustedes: "Son banderas de España", ¿verdad?–, habían recortado ustedes el escudo constitucional y lo pusieron ustedes con crespones negros el día que se investía al presidente del Gobierno Pedro Sánchez. ¡Eso no es respetar las instituciones, eso es deslegitimar las instituciones! ¡Y no pueden ustedes dar ni un mínimo de lecciones en ese sentido, porque ustedes lo que persiguen es vulnerar los derechos que todos y todas las ciudadanas de nuestro país tenemos: el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la libertad de información y, desde luego, a cumplir con las obligaciones que nos atribuye el ordenamiento jurídico! El primero de ellos, el cumplimiento de los derechos humanos. Y, por tanto, donde debería estar usted, señor Alacid, es en contra del genocidio, en contra de todos los genocidios: el que se produjo en nuestro país en 1936 y, desde luego, también el que se está produciendo en este momento en Palestina. ¡Mejor sería verle a usted allí!

Y ya me voy a centrar en esta ley. Y, ¿verdad, señora Maiso?, viene usted a hablar de lo que se hizo en la anterior legislatura confundiendo usted lo que es la lectura única con el procedimiento de urgencia porque así le salían mejor los números. Esto es lo que tiene: que, cuando usted mezcla el procedimiento de urgencia y la lectura única, pues entonces da usted información errónea y lo que ustedes pretenden no es otra cosa que engañar a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Pero venimos a hablar de un tema crucial, de un tema crucial, básico y fundamental, que ustedes solo saben abordarlo desde el punto de vista –decía– del titular. Van ustedes a ser... Tanto que hablan ustedes de la pancarta, ustedes sí que son no sé si de la pancarta, pero del titular sí, porque ¡ustedes tienen tanto por hacer! Mire, si le preocupa el crecimiento sin freno que se ha producido en nuestra comunidad y el daño que ya han hecho –hablaba en la anterior intervención sobre el asunto de, por ejemplo, el cultivo del cereal en nuestra comunidad y cómo las placas fotovoltaicas han atacado un medio de vida fundamental para la sostenibilidad de nuestra comunidad, de nuestro país, incluso diríamos del mundo, porque el problema es que acabar con la producción agraria, con el sector primario, es un drama ya no solo ni tan siquiera para la

Comunidad—, pero además ustedes tenían opciones de hacer mucho más de lo que están haciendo.

¿No querían gobernar? ¿Y para qué querían gobernar? ¿Por qué ustedes no se han puesto a tramitar revisiones de oficio de parques instalados en fraude de ley? ¿Qué opinan ustedes de que se trocean los parques y además no tengan ni la menor desvergüenza a la hora de ponerles nombre y se llaman 1, 2 y 3; todos ellos de 49 —¿verdad?— para no superar los 50? ¿Qué está haciendo, señora Manzanos? ¿Va usted a iniciar las revisiones de oficio? ¿Va usted a hacerlo? (*La señora Manzanos le indica nueve con los dedos*). Bien, nueve. Aún peor, depende. En unos son tres, en otros son nueve, lo que pasa es que no quería perder el tiempo en enumerar hasta nueve porque... Entiendo que me ha comprendido. ¿Va usted a iniciar las revisiones de oficio por fraude de ley? No, ¿verdad?, o no lo ha hecho de momento.

¿A qué espera? Porque, lo decía al principio, si yo leo su exposición de motivos, pues le diría que muchas ideas las han copiado de iniciativas que hemos planteado nosotros, o las han compartido —no vamos a decir copiado, ¡venga!, vamos a decir compartido—. ¿Verdad, señor Cuevas?, usted y yo hablamos mucho de este tema en la anterior legislatura y a la hora de la verdad ustedes tenían el problema de sus alcaldes, porque había algunos alcaldes del Partido Popular que querían la instalación de sus parques, otros que se veían dañados, y entonces ustedes hacían lo que les gusta tanto hacer: ponerse de perfil.

Y, por tanto, lo que nosotras creemos, creíamos y seguimos creyendo, es que lo que hay que abordar es un debate en profundidad sobre el modelo de producción energética en nuestro país, diría en el mundo entero. Y digo en el mundo entero porque, cuando hablamos de cambio climático, hablamos de sostenibilidad del planeta y, por más que haya afirmaciones de que la energía verde es positiva, los parques eólicos son buenísimos para el medioambiente, la realidad es que todos ellos. No sé si prestaron ustedes atención, los que estaban en la anterior legislatura, a los expertos que comparecieron aquí en la Ley de cambio climático, que luego no se llevó a aprobación en este Parlamento, pero comparecieron y explicaban clarísimamente... Miren, me acuerdo del señor Turiel, que le explicaba una cosa a su hijo que le costó comprenderla cero coma —que está de moda, ¿verdad?—, que es: "No hay recursos ilimitados en un planeta finito".

Estamos en un planeta finito y los recursos no son ilimitados y, aunque parezca que el aire no se agota, los elementos necesarios para la instalación de las placas fotovoltaicas y de los aerogeneradores requieren unos minerales que son finitos y, por tanto, los daños ya no son solo en el paisaje de aquí, sino en el mundo entero, de dónde los traemos y a qué coste los traemos. Por tanto, hay que hablar también de cómo vamos a proteger nuestro planeta frente a esta situación.

Miren, la ministra de Juventud e Infancia plantea una ley de juventud que aborda también esta cuestión, porque, si hay algo transversal en este momento, es el cambio climático y la necesidad de tomar medidas para garantizar la viabilidad futura. ¿Sabe cómo lo llama? De responsabilidad generacional. No podemos dejar a los jóvenes y a las jóvenes un país que se vaya a acabar, realmente ese es el drama actual de la juventud. Luego nos escandalizamos cuando tienen los problemas en materia de salud mental que tienen. Hay que abordar la lucha contra el cambio climático, hay que abordar medidas urgentes, que pasan por una planificación ordenada porque ha de hacerse de una manera justa. ¡No podemos seguir con este ritmo de crecimiento desproporcionado, desorbitado, sin freno, para seguir manteniendo unos beneficios escandalosos de unos pocos! Porque, cuando hablamos de transición energética, de cambio climático, no solo hablamos de una cosa de técnica científica no social, hablamos también de cómo vamos a hacer esa distribución. No podemos tomar medidas aquí que impliquen que se muera gente por no tener agua en África; eso no puede ocurrir, tiene que haber medidas desde luego justas, equilibradas también en nuestro territorio, pero especialmente a nivel global.

Por tanto, nosotras vamos a darles un voto de confianza, señores y señoras del Partido Popular, lo vamos a hacer porque nosotras no somos como ustedes, porque nosotras ya planteamos este tipo de medidas —decía— en la anterior legislatura, pero además recientemente y sin mirarlas ustedes las votaron en contra. Sin embargo, nosotras creemos que se podía haber hecho mucho mejor, que podíamos haber

abordado un debate integral, intergeneracional y solidario. Pues igual lo que tienen que hacer ustedes, una vez que hoy aprueben este parche puntual... Bueno, tengo que decir que yo sí coincido con el señor García en que, efectivamente, la torre de alta tensión Tauste-Júndiz no se iba a poder implantar en nuestra tierra salvo que ustedes dieran licencia, porque la evaluación de impacto medioambiental exigía un permiso propio de la Comunidad Autónoma. ¿Lo iban a dar ustedes? Luego están haciendo aquí un brindis al sol.

Mire, abordar esta situación es una cuestión de Comunidad Autónoma. Siéntense, hablen no solo con los grupos que están en este Parlamento, hablen ustedes con la sociedad civil, con las plataformas y con las personas que viven en el entorno rural, que van a sufrir directamente el coste de esas instalaciones. Vamos a apoyar este parche-moratoria, aunque sea claramente insuficiente, y lo vamos a hacer porque nosotras sí que hacemos lo que decimos y decimos lo que vamos a hacer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Turno del portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Moreno, parece que a usted no le gusta que aquí haya diputadas del Grupo Vox, pero yo me hago una pregunta: si el señor Alacid o yo acudimos al Registro y decimos que nos autopercebimos como mujeres, en el siguiente Pleno usted se come el sapo –¿no?, me imagino– y nos trata de doña. Me imagino que será así, ¿no?, así funcionan sus políticas, las políticas que nos han llevado a la situación en la que nos encontramos hoy en día.

Señor García, yo entiendo que a usted le gustaría, al igual que a mí, que viviéramos y que nos consiguiéramos autoabastecer con el 100% de energías renovables, como ha dicho en su intervención, pero lo cierto es que tanto usted como yo sabemos que, debido a la intermitencia y a la imposibilidad de almacenamiento, es imposible que no haya una energía fósil o un combustible fósil, bien sea el gas, bien sea el petróleo, por ejemplo, o la energía nuclear, para dar soporte a esas energías renovables.

En lo que a nosotros atañe, quiero decir, en primer lugar, que los diputados del Grupo Parlamentario Vox vamos a votar a favor de esta proposición de ley. Como ya hemos dicho, no estamos de acuerdo con las formas utilizadas por el Grupo Popular, pero compartimos el fondo, que no es otro que proteger y defender nuestro patrimonio natural, cultural y social. Apoyamos paralizar la línea de alta tensión Tauste-Júndiz y cualquiera de sus variantes porque a nuestro juicio pueden hacer un daño irreparable a La Rioja y a nuestros valores excepcionales.

Dudamos de la legalidad del contenido de la iniciativa que ustedes han presentado, que, en nuestra opinión, adolece de improvisación, falta de información y ausencia de concreción, a la espera de una futura ley del paisaje, como usted ha dicho, señora Maiso. Recordamos que Vox fue el pionero en denunciar presuntas irregularidades y tratos de favor del Gobierno de Aragón –entonces en manos del Partido Socialista– al grupo de energías renovables Forestalia. Creemos que en La Rioja, cuando el Partido Popular hace lo que haría Vox, acierta; cuando gobierna sin miedos ni complejos, acierta.

Señorías, estamos ante un desafío a La Rioja que requiere una respuesta común de toda la sociedad en defensa de nuestro patrimonio natural, cultural y social: un promotor, perteneciente al grupo de Forestalia, pretende construir en suelo riojano 251 torres de alta tensión de entre 45 y 70 metros de altura levantadas sobre cultivos y viñedos entre Alfaro y Briñas, atravesando veintinueve municipios de nuestra región. Es fácil comprender que este proyecto supone un atentado a nuestro patrimonio natural, fuente de riqueza y bienestar y expresión de la belleza genuina de La Rioja.

La declaración de impacto ambiental que ha emitido el Ministerio de Transición Ecológica y Reto

Demográfico sobre la línea de Forestalia para evacuar energías sostenibles a La Rioja es como una declaración de guerra hacia nuestra región. Queremos que quede claro que Vox está radicalmente en contra de todos los proyectos que puedan causar daños irreversibles a La Rioja y, por tanto, a favor de cuantas iniciativas se adopten para frenar dichos riesgos.

Señoría, pensamos que las fuentes de energía renovables son un pilar fundamental de nuestra soberanía energética, pero su ubicación e instalación deben responder únicamente al interés nacional. España se ha convertido en una enorme burbuja especulativa con las renovables, que en la mayoría de los casos no tiene en cuenta ni nuestro patrimonio natural, ni los usos tradicionales del suelo, ni el sector primario que mantienen la vida en nuestro medio rural.

Los costes de desarrollo de las energías renovables y de la agenda ecologista radical que ha asumido el Gobierno de Pedro Sánchez estamos pagándolos ahora todos los españoles. Desgraciadamente, ya conocemos de primera mano las terribles consecuencias que está ocasionando todo esto: las facturas de la luz y el gas más caro de la historia, y una cesta de la compra inasequible para muchas familias.

En estas circunstancias entendemos que estos macroproyectos deben someterse a escrupulosos controles de afección medioambiental y asegurar su compatibilidad con los usos del suelo donde se pretenden establecer, así como con las actividades humanas que allí se realizan. Creemos, asimismo, que deben desarrollarse con la máxima transparencia y cumpliendo con todos los trámites legales y administrativos, sin que quepa la celeridad o la flexibilización de los requisitos con los que algunas administraciones públicas están tramitando unas infraestructuras que pueden provocar un daño definitivo a regiones como La Rioja.

En resumen, Vox considera que antes de autorizar la instalación de cualquier proyecto energético se debe valorar su impacto en el patrimonio natural, la compatibilidad del proyecto con los usos del suelo donde se pretende establecer y las actividades humanas que allí se han desarrollado tradicionalmente, así como su futura contribución social, económica y medioambiental. Señorías, valorando todas las circunstancias concurrentes, no observamos la existencia de un interés para el ciudadano que pudiera justificar la implantación de macroproyectos de energías renovables en La Rioja, debiendo primar en este caso la protección y el cuidado del medio natural.

Dicho esto, nos sorprende la total improvisación del Grupo Popular a la hora de plantear esta iniciativa, la falta de información y la ausencia de concreción de temporalidad de las medidas propuestas. Apenas hemos tenido tiempo de estudiar esta proposición de ley, solo ocho días, lo que les pone en evidencia todavía más, señores del Grupo Popular.

Señorías, yendo al fondo del asunto, a pesar de manifestarnos y mostrarnos a favor de esta proposición de ley para evitar que el proyecto de Forestalia arrase La Rioja, dudamos, en primer lugar, de la legalidad de la suspensión de los procedimientos administrativos de reconocimiento de utilidad pública, regulado en el artículo 1, en segundo lugar, de la legalidad de la suspensión de todos los procedimientos administrativos de otorgamiento de autorizaciones de uso y actividades en suelo no urbanizable relativos a instalaciones eléctricas de generación de energía eléctrica y sus infraestructuras de evacuación, contemplado en el artículo 2. El motivo que ustedes alegan para dicha suspensión es la tramitación futura de la ley del paisaje, pero la propia proposición de ley no lo regula ni prevé el tiempo o periodo de suspensión, dado que se desconoce la aprobación de la mencionada ley.

Señores del Grupo Popular, denunciemos la tardanza en la aprobación de la ley del paisaje. Consideramos que desde junio de 2023 han tenido un tiempo más que razonable para haber avanzado en la tramitación de esta ley. Es cierto que vamos a salir de aquí hoy con la promesa del Grupo Popular de aprobar en un tiempo no determinado la ley del paisaje, cuyos trámites, según nos han dicho, ya ha comenzado el Gobierno de Capellán. Pero les recordamos que también hizo la misma promesa a la señora Andreu en enero de 2023...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: ... y al final todo quedó en una estrategia de paisaje para la Comunidad Autónoma de La Rioja que nos imaginamos que se encuentra en algún cajón guardada.

Por cierto, señorías, ¿saben cuántas medidas proponía el último programa electoral del Partido Popular de La Rioja en materia de medioambiente, patrimonio natural y sostenibilidad? 114. ¿Y saben cuántas palabras dedicaba a la futura ley del paisaje? ¡Ninguna!

Señorías, Vox considera que es necesario hacer compatible el desarrollo económico y el bienestar de los riojanos con el respeto y cuidado de nuestro patrimonio natural. Vox urge a la aprobación de una ley del paisaje a la mayor brevedad e insta al Partido Popular a contar con todos los grupos parlamentarios en su elaboración. Es una gran ocasión para poner a prueba la voluntad del señor Capellán, expuesta en su debate de investidura en junio de 2023, de dialogar permanentemente con todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara. Ya veremos lo que ocurre.

En todo caso, la protección y defensa de los valores naturales, culturales y sociales de La Rioja son las que nos llevan hoy a apoyar esta proposición de ley que, en síntesis, trata de impedir la instalación de torres de alta tensión allá donde afectan a nuestra agricultura, turismo y medio natural.

Señorías, tengo el orgullo de poder decir que Vox está a la cabeza en el rechazo de la alta tensión de Tauste-Júndiz porque lleva tiempo denunciando presuntas irregularidades y tratos de favor, por parte del Gobierno de Aragón, cuando gobernaba el Partido Socialista, hacia Forestalia. Es más, señores del Grupo Popular, Vox ha arrastrado al Partido Popular a crear una comisión de investigación en las Cortes de Aragón, constituida el pasado miércoles, para facilitar la ordenación del sector de las renovables y aclarar dudas sobre la gestión del Partido Socialista.

No voy a entrar en detalles, pero sí que les diré que, según las informaciones publicadas por diferentes medios de comunicación, tanto la Fiscalía como la Guardia Civil apuntan a caras conocidas del socialismo. En concreto, señalan al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico dirigido por la señora Teresa Ribera y al anterior Gobierno de Aragón presidido por el socialista Javier Lambán. Y lo hacen –les leo textualmente– "por prevaricación a favor de empresas de renovables –en concreto Forestalia– y por delitos medioambientales al dar adjudicaciones omitiendo la ocupación de áreas protegidas". En fin, nada que nos sorprenda viniendo del Partido Socialista.

Señor Capellán, le decía antes que en La Rioja cuando el Partido Popular hace lo que haría Vox acierta. Le pedía pruebas de su voluntad de dialogar permanentemente con todas las fuerzas políticas de esta Cámara, porque, más de seis meses después de su investidura, empieza a cundir la desconfianza entre nosotros.

Señor Capellán, hoy vamos a tirarle de las orejas, pero no solo para felicitarle por su cumpleaños –muchísimas felicidades–, sino también por portarse razonablemente mal: dice una cosa y hace la contraria. Pero lo mismo que le digo eso, le digo que a veces parece usted de Vox. Y digo que el señor Capellán parece de Vox porque a veces –pocas veces– hace lo que Vox haría en el Gobierno, con medidas de sentido común como la reducción del gasto público, como la bajada de impuestos o la protección del patrimonio natural.

Señorías, en Castilla y León, en Aragón, en la Comunidad Valenciana, en Extremadura y en Murcia, en las cinco regiones donde el Partido Popular gobierna con Vox, se están logrando grandes avances. En La Rioja, sin embargo, solo avanzamos cuando el Partido Popular hace lo que haría Vox en el Gobierno. Pensamos que el señor Capellán debería tomar nota y tener el modelo de las regiones donde gobierna el Partido Popular con el apoyo de Vox, las regiones en las que se está consiguiendo revertir las políticas de la izquierda.

Señor Capellán, está usted a tiempo de hacerlo en beneficio de todos los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Dice el señor Alda que a veces ustedes parecen de Vox: a mí me parecen de Vox todo el rato, no a veces, todo el rato me parecen de Vox.

Bueno, decía la señora Moreno que tienen mucha firmeza en sus posicionamientos. La verdad es que este tema de las moratorias es un tema igual un poco espinoso para entrar en él, pues por la trayectoria en la última legislatura con aquella modificación de la Lotur y la posterior remodificación de los seis meses, todos podemos tener posicionamientos divagantes en esta cuestión. De hecho, el Partido Popular es un maestro en la materia.

Decía el señor Alda, de las cosas interesantes que ha dicho, que no se le prestaba mucha atención, ha puesto en evidencia muchas de las cuestiones que esta ley no deja claras.

Nosotros pensamos que hay una absoluta falta de información en la misma al traerla a la Cámara en este procedimiento, ya que ni se dice a cuántos ni a qué proyectos va a afectar, ni se cuenta cuánta inversión se pierde –se ve afectada por esta moratoria–, ni tampoco qué ayuntamientos se verán afectados en sus recursos, ni mucho menos cuántos empleos del sector se van a ver afectados o directamente destruidos. Porque esto también es importante valorarlo a la hora de aprobar en una cámara, a la hora de aprobar una ley, a la hora de tener una posición hay que saber todos estos aspectos para saber que tu voto va en el sentido apropiado para que sea lo más beneficioso para la sociedad. Esto es importante y es algo que ustedes han dejado de defender.

Cuando usted se ha puesto aquí en la tribuna a hablarnos de lo bonitos que están los viñedos en otoño –que sí que están bonitos–, a mí me hubiera parecido más interesante que me explique a quién puede afectar esta ley, me hubiera parecido más productivo a la hora de decidir cuál es nuestro voto ante su iniciativa.

¿Se le puede suspender a un ciudadano un derecho básico que le concede una ley estatal mediante una proposición de ley como esta? Pues no lo sé, hay opiniones en todos los sentidos. El señor Alda ha señalado que igual no, que igual no.

¿Se ha valorado si existe la posibilidad de un conflicto competencial con el Estado o una cuestión de constitucionalidad con la norma? Pues no se ha valorado. Nosotros les llamamos a una reunión para hablar de esto y ni nos han contestado. Que tampoco costaba mucho llamar y decir: "¡Oye!, que no vamos a aceptar esta enmienda técnica que habéis propuesto para que los pequeños productores no tengan ningún problema". No costaba mucho decirla. O sea, a mí me da igual que me digan que no o que sí, pero me gusta que me contesten, porque yo tengo la buena educación de contestar por lo menos cuando se me hace una propuesta. Eso sí que creo que es importante, guardar las formas.

¿Nos vamos a encontrar con litigios de responsabilidad patrimonial contra la Comunidad Autónoma de La Rioja por los efectos que se puedan generar a partir de la aprobación hoy, que la vamos a aprobar hoy, de esta ley en esta Cámara? ¿Nos los vamos a encontrar? Dice la señora Maiso que no. Yo, mire, le voy a hablar de un asunto que ha estado estos días en los medios de comunicación: AENA, esa empresa que queremos que nos ponga muchos aviones y muchas frecuencias con Madrid –o que algunos quieren que nos pongan muchos–, resulta que quiere poner una instalación de energía renovable dentro de sus instalaciones, dentro de su terreno, para producir energía eléctrica que haga que el aeropuerto se autoabastezca de su propia energía. Presentó un proyecto, ese proyecto los servicios de la Comunidad Autónoma, estoy seguro

de que con excelente criterio, han decidido que tiene que ser modificado. Hay algunas cuestiones que hay que modificar. Ese proyecto tiene una inversión de 15 millones de euros, no es impactante porque está lo de la instalación, bueno, unas placas solares.

Bien, ¿qué va a pasar ahora con ese proyecto? Igual tienen comprado el material o tienen inversiones realizadas. ¿Cómo se queda ese proyecto de 23 megavatios? Es decir, pasa de los 3.000 kilovatios, no llega a los 50, ¿cómo se queda ahora ese proyecto? Es solo un ejemplo, hay muchos.

También el del agricultor que tiene una solicitud en el montón de solicitudes y por las limitaciones de la Administración todavía no ha llegado la suya. No ha tenido ni un informe favorable ni desfavorable ni lo contrario. ¿Dónde se queda? ¿Qué horizonte temporal tiene la vigencia de esta norma? No sabemos si va a durar seis meses o si a ustedes les va a costar tramitar la ley del paisaje de La Rioja cuatro años o si la va a tener que tramitar el Gobierno siguiente. Tenemos ejemplos de legislaciones que se han quedado durmiendo el sueño de los justos. ¿Cuánto va a durar esta moratoria? Todas estas cuestiones no se nos han explicado, señora Maiso. Yo entiendo que la retórica en el parlamentarismo está muy bien, pero es mucho mejor centrarnos en las cuestiones que verdaderamente causan dudas y que pueden generar problemas.

Yo lo que le pido es que, ya que tienen previsto aprobar esta ley –evidentemente con su mayoría absoluta y, si no, no la hubiesen presentado–, sí que les pido que posteriormente a su aprobación la trasladen al Consejo Consultivo por ver si esta ley puede tener algún tipo de problema y siempre estamos a tiempo de venir otra vez al Parlamento y modificarla en aquella cuestión que sea modificable. Lo importante no es tener el orgullo de no modificar una ley que aprobamos hace un momento, lo importante es que esa ley no cause problemas a nadie y que consiga los efectos para los que se ha diseñado. Por eso nosotros vamos a votar abstención a su iniciativa, porque creemos que hay muchas cuestiones que tienen que ser mejoradas y les estamos poniendo en el camino de cómo hacerlo. Traslade usted este texto al Consejo Consultivo, miremos más opiniones, y aquellas cuestiones que se puedan arreglar, ya que no han querido arreglarlas ahora, en este momento, que era el momento de debatir una ley, no por el trámite de urgencia, podamos hacerlo de otra manera.

Porque, señores del Partido Popular, les agradecería, y el Grupo Socialista así se lo pide, que cualquier ley que vaya a afectar a los ciudadanos podamos debatirla en esta Cámara. Estamos todos elegidos por los ciudadanos de igual manera, ustedes tienen más diputados, tienen una mayoría absoluta, pero no hagan de su mayoría absoluta un rodillo frente a la negociación y al mejoramiento de las leyes.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Turno de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Muy brevemente.

Respecto a algunas de las cuestiones que se han comentado con anterioridad, señora Moreno, le remito al Diario de Sesiones para que vuelva a escuchar lo que yo he dicho sobre el tema de urgencia y lectura única y demás, y verá que no es exactamente lo que usted dice lo que yo he dicho, pero sin más.

Y la verdad es que resulta curioso escuchar al señor García hablar de la posverdad cuando tiene como presidente en sus filas al mayor candidato de posverdad que existe, que es el señor Sánchez. Ustedes igual lo llaman cambio de opinión, pero la realidad es que lo que sí hacen todos los días y en todo momento es esa llamada posverdad; nosotros no. En cualquier caso, de lo que estamos aquí hablando no es de si nos gusta o no nos gusta que haya una placa solar o un campo de viña al lado nuestro, sino de establecer con objetividad, rigor y seguridad jurídica lo que se tiene que hacer en la transición de este momento a cuando se apruebe la ley del paisaje, porque lo que no se puede hacer es lo que ustedes hicieron: ir –si me permiten– a

salto de mata, autorizando hasta 600 hectáreas de terrenos productivos para temas fotovoltaicos. Lo que no se puede hacer es, intencionadamente, confundir a los riojanos diciendo que esta proposición de ley tiene algo que ver con Tauste-Júndiz –de lo que hablaremos ahora–. Y, mire, las declaraciones de utilidad pública no se dan *ad hoc* ni de oficio porque hay ya revocaciones de las mismas realizadas por la jurisprudencia. Como ejemplo: en octubre de 2023 el Tribunal Superior de Galicia o en mayo de 2022 el Tribunal Superior de Extremadura.

Pero, como se ha hablado aquí, vamos a dejar claro el tema de la línea Tauste-Júndiz: este es un tema que no ha aparecido ahora o que no ha aparecido cuando el señor Capellán entró en el Gobierno, sino que lleva unos años tramitándose, unos años tramitándose por quien es competente –que lo he dicho con anterioridad–, que es el Estado, y en el BOE del 6 de diciembre del 2023 hay una resolución del Ministerio de Transición Ecológica que aprueba la declaración de impacto ambiental del proyecto con una serie de condicionantes. ¡Ah!, muy bien, ahora nos dicen que tenemos que poner paro a esos condicionantes. ¿Pero por qué aprobaron la declaración de impacto ambiental? ¿Por qué el Ministerio del señor Sánchez, del Partido Socialista, no hizo esa declaración de impacto ambiental o todas las alegaciones que dicen ustedes que presentaron los años anteriores? ¡No lo hicieron!, ¡no lo hizo el señor Sánchez!, no le hizo caso a la presidenta Andreu, de su mismo Partido Socialista. Y ahora nos dicen que tienen que ser las consejerías las que solventen la papeleta al señor Sánchez. Pues miren, no, si hubieran paralizado a tiempo este procedimiento, no estaríamos como estamos ahora. Pero, tenga por cuenta una cosa, el Partido Popular, en lo que esté en su mano –por cierto, las declaraciones de impacto ambiental no se pueden recurrir–, en lo que esté en nuestras manos, con medios técnicos, políticos y de toda clase, vamos a intentar parar algo que va a hacer un daño irreparable para el paisaje, la flora y la fauna de nuestra tierra, que afecta a veintiocho municipios y que afecta a patrimonio histórico y cultural del Camino de Santiago y de zonas agrícolas.

Pero es que, además, nosotros se lo dijimos en la pasada legislatura y el Partido Socialista, en aquel momento en el Gobierno autonómico y en el Gobierno central, no hizo nada. ¿Por qué? Ustedes tendrán que decirnoslo. Y, además, es que encima tenían en contra a todo el mundo. No lo entendemos, no entendemos que el señor Sánchez y que la señora Andreu, que tanto quieren a La Rioja, no pelearan por que esto no se llevara a efecto, por que esa declaración de impacto ambiental nunca se hubiera producido.

Pero es que lo que nos hemos encontrado, con alevosía y nocturnidad –como dijo la consejera–, es que en la víspera de Reyes nos encontramos con que lo que antes era el proyecto de Tauste-Júndiz ahora han hecho un barullo unificando otros proyectos, y tenemos una resolución de la Dirección General de Política Energética de Minas, de la empresa Providencia, SL, con una autorización administrativa previa autorizando una infraestructura de evacuación que, ¡anda pues!, pasa por nuestra tierra, que hasta entonces no se había oído. ¡Otra vez del Gobierno de Pedro Sánchez! ¡Otra vez del Ministerio de Transición Ecológica! ¡Otra vez del Partido Socialista! Y aquí compartimos lo que va a hacer el Gobierno del Partido Popular, que es presentar un recurso de alzada porque ni se les ha informado como es preceptivo en el trámite anterior a esta autorización administrativa previa, pero es que ni se les ha informado, pero es que tampoco se ha contado con ellos en ningún momento, con el Gobierno, y creemos muy oportuno solicitar medidas cautelares para que esto no se lleve adelante, como va a hacer el Gobierno de La Rioja para que no se tramite esta línea.

Por tanto, yo creo que con todo esto encima de la mesa, señores del Partido Socialista, nos parecen sorprendentes las declaraciones que han hecho esta mañana de que esta proposición de ley es ineficaz, de que esta proposición de ley no va a ningún lado, entre otras muchas cuestiones. Y que nos hablen de inconstitucionalidad cuando no solo la ley de los animales –que antes les he comentado–, sino la ley de biodiversidad, entre otras muchas, tienen claros visos de inconstitucionalidad, pues resulta cuanto menos sorprendente.

Pero nosotros no vamos a engañar a los riojanos. Estos proyectos de los que he hablado son competencia estatal y la autorización y, por tanto, si se llevan adelante, serán responsabilidad de quienes son

competentes, que son Pedro Sánchez y la ministra de Transición Ecológica. Van en contra de los intereses generales de La Rioja, y el Partido Popular y el Gobierno de Gonzalo Capellán se oponen rotundamente. Vamos a respetar la seguridad jurídica hasta que haya ley del paisaje y los intereses generales de La Rioja en todos aquellos procedimientos que sean competencia de la Comunidad Autónoma y por eso queremos que se apruebe esta proposición de ley, que tiene medidas temporales y urgentes como una herramienta más para proteger nuestra seña de identidad, que es el paisaje.

Pongamos todo claro, dejemos todo encima de la mesa bien dicho, esto es lo que hay y esto es lo que hoy se va a aprobar. De las cosas que no son competencia de la Comunidad Autónoma, sino del Estado, es decir, de Pedro Sánchez, tal vez ustedes tendrían que hacer un esfuerzo y decirles que miraran por los intereses de los riojanos y que, por tanto, no lo aprobaran. ¡A ver si ahí tenemos suerte!

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Concluido el debate, se va a proceder a la votación de la proposición de ley. Ocupen sus escaños para proceder a la votación. Se da, por tanto, inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: votos a favor, 21; abstenciones, 11.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siendo, por tanto, el resultado de la votación favorable, el texto de la proposición de ley queda aprobado.

Y, en tal caso y concluido el debate, se informa de que, aprobado el texto definitivo de la Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Solicita la palabra el presidente del Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Buenos días, señorías presentes y ausentes.

Quiero solidarizarme, en primer lugar, con todos los riojanos y las riojanas que el pasado 28 de mayo otorgaron democráticamente una mayoría absoluta suficiente para gobernar y legislar en esta Cámara al Partido Popular. Yo quizá, a diferencia de algunas señorías, jamás cuestionaré la libre elección de voto de los riojanos y, además, estoy convencido de que lo hicieron conscientemente y perfectamente sabían cuáles eran las siglas y los programas que concurrían a esas elecciones.

También quiero aprovechar estas primeras palabras para agradecer, y más en el día de mi cumpleaños, a las fuerzas de esta Cámara que de manera mayoritaria y contundente han aprobado la ley, reconociendo así la pertinencia y la necesidad y lo positivo de esta ley para La Rioja y los riojanos. Aquellos que se abstuvieron tendrán que explicar a La Rioja y a los riojanos por qué, aun conscientes, porque saben perfectamente la necesidad y las bondades de esta ley, son incapaces de votar a favor de algo que la mayoría clara de la Cámara, desde el espectro de la izquierda a la derecha, pasando por el centro, ha aprobado de manera unánime, contundente y mayoritaria en esta Cámara.

Quizá sea porque es obvio que se ha hablado aquí de un proyecto como el de Forestalia, Tauste-Júndiz,

que yo se lo voy a resumir muy fácilmente a los riojanos: es un misil –pueden elegir ustedes si tierra-tierra, tierra-tierra-aire, porque viene por tierra y por aire a La Rioja–, un misil lanzado desde la Moncloa hasta La Rioja para destrozar nuestro territorio y nuestro paisaje. (*Aplausos*). ¡Un misil!

Es obvio que aunque La Rioja seamos pequeñitos y no seamos capaces de tener el número de diputados que frene las tropelías de este Gobierno contra nuestro territorio, ese proyecto no se va a desarrollar, y ya se han llevado a cabo todas las iniciativas que vamos a hacer desde todas las administraciones públicas de La Rioja para frenar ese atentado contra nuestro patrimonio, contra nuestra cultura y nuestro territorio. Pero es cierto también que a quien hay que pedir responsabilidades... No hay que quejarse cínicamente de quienes activan un escudo antimisiles para proteger el territorio de La Rioja, hay que pedir responsabilidades a quienes desde el Gobierno de España han activado el botón rojo para lanzar ese misil a La Rioja. Para tranquilidad de todos los riojanos, ese misil nunca va a llegar a su objetivo.

Dicho lo cual, estamos ante una circunstancia también que se ha visto en este debate, y yo lo siento mucho pero que cada palo aguante su vela. Podemos hablar de los proyectos y hacer toda la historia que queramos, pero todos sabemos también –y yo he escuchado a las plataformas de defensa del paisaje, a los agentes–, y todos a nivel popular e informal sabemos que se puede hablar mucho de transición energética, pero, si teníamos una consejería en el anterior Gobierno que todos llaman "el coladero de los permisos medioambientales" y seguía adelante con los proyectos que dañan nuestro paisaje, obviamente, había que cambiar esa política. Y de ahí la urgencia y la necesidad de que, una vez que el 2 de enero desde el Gobierno de La Rioja se ha iniciado el proceso de exposición pública que llevará a tramitar una ley que proteja definitivamente el paisaje de La Rioja, teníamos que tomar una medida urgente con esta moratoria que nos permita que, hasta que podamos organizar racionalmente y tengamos los instrumentos legales y jurídicos con esa ley que haremos entre todos, escuchando a todos los grupos políticos y con las aportaciones de toda la sociedad y de todos los afectados, y que definitivamente reconozca el valor intrínseco de los paisajes de La Rioja para el futuro de nuestro territorio, entre tanto, era absolutamente necesario con urgencia poner esta ley hasta que esa ley del paisaje sea efectiva y la aprobemos –espero– con la misma mayoría –incluso más que hoy esta moratoria–, y sea la ley que quieren todos los riojanos y que nos defienda a futuro para proteger lo que es un interés de región, que es el paisaje y el territorio de La Rioja. Mientras tanto hay que decir que, obviamente, también hay una... Vamos a hablar mucho de transición ecológica, pero, si tenemos un Ministerio de Transición Ecológica en España que tiene el nombre pero que luego aprueba permisos medioambientales que permiten que pase por La Rioja la línea Tauste-Júndiz, la credibilidad es cero.

Lo que hoy se ha producido yo tengo que decirles que es mucho más que una moratoria que protege y defiende el paisaje de La Rioja, es mucho más que buscar esa armonía desde la convicción de que es necesario, por supuesto, apostar por energías limpias y renovables. Es mucho más una convicción que La Rioja, acorde con las directrices y los parámetros que marca la Ley de integración de energía y clima de España, del Gobierno de España, ya tiene con todos los proyectos aprobados un 43% de la energía final consumida en energías renovables. Y tengo que dejar claro que no es el fin, que seguiremos avanzando en esa línea porque creemos que es la línea que hay que ir teniendo, pero que debe hacerlo con el máximo respeto y que tenemos que tener una ley de paisaje que nos permita a los riojanos decidir qué proyectos de verdad no tienen un impacto paisajístico importante y contribuyen al desarrollo y a seguir en la línea de las energías renovables y qué proyectos podemos frenar, parar y no autorizar para preservar nuestro paisaje.

Por lo tanto, concluyo diciendo lo que para mí significa lo que hoy ha pasado en este Parlamento y la aprobación mayoritaria de la ley que ha sido iniciativa del Grupo Popular: significa que el Partido Popular y el Gobierno apoyado por este grupo parlamentario están decididos a construir el proyecto del futuro de los riojanos con el máximo respeto y preservación de los paisajes de La Rioja, porque los consideran un elemento clave en la cultura, el patrimonio, la identidad y el desarrollo socioeconómico de nuestra agricultura

y de nuestro territorio a futuro.

Hoy mandamos este mensaje claro y contundente a las riojanas y a los riojanos: que saben que tienen en este grupo parlamentario y en este Gobierno un proyecto político que defiende y apuesta por el paisaje como un elemento fundamental para La Rioja que queremos para el futuro, porque aquí no solo legislamos –como digo muchas veces– lo inmediato, a medio y largo plazo. Hay que pensar que, cuando alguien gobierna, un Gobierno responsable, un buen Gobierno, tiene que pensar qué Rioja quiere en 2030 y en 2050 y qué Rioja quiere para el próximo siglo. Y esa Rioja que nosotros queremos es La Rioja que tiene un paisaje diferencial, un paisaje con la riqueza de su biodiversidad, con esos paisajes del viñedo y de otros ámbitos de la agricultura que son la forja de siglos de los riojanos, que nos identifica y nos caracteriza y que no vamos a permitir que ningún otro desarrollo siga alterándolo de la manera que ha sucedido hasta ahora.

Apostamos por el paisaje, es un elemento clave de nuestro proyecto y es un elemento para el futuro de los riojanos. Así que hoy yo quiero decir en nombre de todos, de la inmensa mayoría de esta Cámara que ha votado a favor, felicidades a los riojanos, porque tienen garantías de que seguiremos teniendo un paisaje característico y singular en La Rioja, un elemento de nuestro futuro que además seguiremos preservando y defendiendo de una manera contundente con una ley en la que invito desde ya a todos los riojanos, a todas las personas afectadas, a todos los que amamos, defendemos y creemos en nuestro paisaje, para construir entre todos este mismo año una ley que, mientras tanto, con esta moratoria que nos permite trabajar con tranquilidad, con diálogo y aportando entre todos, porque eso debe ser una ley para La Rioja, para todos los riojanos, no solo los que estamos ahora, sino con responsabilidad hacia el futuro de todos los que vengan detrás de nosotros. Eso es un buen gobierno, eso es gobernar y legislar con responsabilidad y defendiendo únicamente los intereses de La Rioja y de los riojanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

(Eran las diez horas y cincuenta y un minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40